



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 05 del mes de junio del año de 2023, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPPU-EST-LP-035-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 012** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL ARROYO LOS CHINOS EN EL CAMINO MOCORITO-SAN BENITO, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 05 del mes de junio del año de 2023 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 02 (dos) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE GRUPO DE CONTRATISTAS CON LA COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO ANGULO PEREZ Y LA PERSONA FÍSICA C. FRANCISCO ANGULO PEREZ.
2. INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.

La licitante cuya propuesta presentada y que fue desechada en el presente procedimiento de contratación, es la siguiente:

Nombre del licitante:
INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJÍA TÉCNICA 50 PUNTOS	
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6,50 Puntos)	Especialidad = (6,50 Puntos)			Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1,50 Punto)	Mano de Obra = (1,50 Punto)	TOTAL
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.12	6.50	5.00	1.50	1.50	48.62	
2	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	5	5	0	1	16	4.33	3.33	1.50	1.50	45.17		

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	48.62
2	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	45.17

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 012
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-035-2023

Presupuesto Base: \$ 20'738,662.20
90% Presupuesto Base: \$ 18'664,795.98
Rango: \$ 18'664,795.98 al \$ 20'738,662.20

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 18,664,795.98	SOLVENTE
2	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	\$ 18,664,795.97	FUERA DE RANGO

INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

II. EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- V. La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:
 - a) Se determina como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá de ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-3 El importe presentado en el documento es inferior al rango de aceptación que se solicita en las bases de licitación.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango de aceptación considerado por la convocante;

Se anota la propuesta que quedó dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 18,664,795.98



Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

LICITANTE			IMPORTE NETO
No.	1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 18,664,795.98

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 8,645,495.88	\$ 1,331,620.18	\$ 2,456,031.41	\$ 1,418,324.99	\$ -	\$ 1,770,218.18	\$ 468,650.72	\$ 18,664,795.98
COSTO DE MERCADO =		\$ 8,645,495.88	\$ 1,331,620.18	\$ 2,456,031.41	\$ 1,418,324.99	\$ -			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO	
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)				F=A+B+C+D+E
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,770,218.18	\$0.00	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

LICITANTE			IMPORTE	RESULTADO
No.	1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 18'664,795.98	SOLVENTE



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 18'664,795.98

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 07 del mes de junio del año 2023, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 184 (ciento ochenta y cuatro) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 16 de junio de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 16 de diciembre de 2023.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 06 de junio de 2023, a las 14:30 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:
Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.



Vocal Suplente:

Jhovany Torres Ayala,
Coordinador de Gestión e Inversión,
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.